MEM20-003358

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN - V.4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	WILLIAM MANTILLA GONZALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.095.906.389	CONTRATO No.	166-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCO DE LOBA - BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos Institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Para el mes de Febrero se logró atender a la población asignada en el proceso de reintegración y reincorporación, con la cual se realiza acompañamiento psicosocial mediante encuentros humanizantes de forma individual y/o familiar, así mismo, se llevan a cabo visitas domiciliarias que permita la atención continua de los participantes, los cuales se encuentran ubicados en los municipios de Barranco de Loba, San Martin de Loba, Norosi, Altos del Rosario y Tiquisio). El dia 11 de Febrero se asigna a la PPR Keila Yulieth Betancur Araque Coda : 0835-17, toda vez que se reactivaron los beneficios debido que se encontraba en estado Investigación por abandono al proceso de reintegración .
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el presente periodo contractual se aplicó el instrumento de seguimiento a las unidades de negocio de las PPR Edis Martinez Campo Coda: 0695-11 y Elbis Rodriguez Santana Coda: 06-00130, de igual manera se aplicó los instrumentos de hábitat y tasa de desocupación a las PPR Yailva Vanegas Robles Coda:23-02083, Miguel Antonio Herrera Mendoza Coda :03-01006, Evelina Olivares Torres Coda:23-02142 Yimmy José Mejia Martinez Coda: 23-02141 y Elbis Rodriguez Santana Coda: 06-00130.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el mes de Febrero se pasó a ejecución el plan de trabajo de la PPR Amberson Romero Uparela Coda: 0094-19 por la modalidad de ciclo inicial, así mismo, se continuo con la aplicación de os instrumentos de caracterización a las PPR Yailva Vanegas Robles Coda:23-02083, Miguel Antonio Herrera Mendoza Coda :03-01006, Evelina Olivares Torres Coda:23-02142 Yimmy José Mejia Martinez Coda 23-02141 y Elbis Rodriguez Santana Coda: 06-00130 para nuevo ciclo de plan de trabajo.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el mes de Febrero se abordó los acuerdos que se tenian programados con las PPR José David Meza Bolivar Coda: 0294-18 y Deiner José Polanco Tarriva Coda: 0261-18, los cuales han aportado al fortalecimiento de capacidades de los participantes en su tránsito a la vida civil.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Para el presente periodo contractual se realizó el acercamiento con los secretarios de planeación de los municipios de Barranco de Loba y San Martin de Loba (B) en aras de exponer la política de reintegración y reincorporación, en la misma, se hizo entrega de la propuesta diseñada por la ARN para la inclusión en los planes de desarrollo municipal a nuestra población atendida.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	El día 11 de Febrero se realizó reunión de contacto inicial con el Director de a UMATA del municipio de Barranco de Loba (B) con el objetivo de coordinar el acompañamiento en Asistencia Técnica al proyecto productivo de la PER Janer Toloza Contrera Código: 60-12641, de igual forma, vincular a la demás población en proceso de reintegración a los programas que sean aprobados en el plan de desarrollo municipal.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En el mes de Febrero se continuo con la aplicación de instrumentos de las PPR que se proyectaron para ser culminadas en la vigencia 2020, las cuales se distribuyeron con los siguientes porcentajes; 2 para el segundo trimestre, 1 para el tercer trimestre y 3 para el cuarto trimestre.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la poblacion asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	El día 5 de Febrero se coordinó con el rector de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria y Pesquera Segundo Amaris Matute del corregimiento San Antonio la participación de la PER Janer Toloza Contrera en las actividades de pintura y embellecimiento de salones y escenarios deportivos de mencionada entidad, las cuales se llevaran a cabo durante la vigencia 2020.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	El dia 3 de Febrero se asistió y participo en la capacitación de la resolución 4309 de 2019 y hoja de ruta de reincorporación dirigida por la profesional especializada de nivel central, El día 20 del mismo mes se participó en el Comité General orientado por la Asesora de ruta, Asesor Jurídico y la profesional de corresponsabilidad, en la jornada de tarde se realizó reunión de metas individuales. El día 21 se asistió a reunión de reincorporación en la cual se expuso los nuevos lineamientos para el acompañamiento en asistencia técnica a los proyectos productivos de las PER.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el mes de Febrero se elaboraron y se hizo entrega de los informes; reporte de inasistencias, visitas domiciliarias, Ficha de reincorporación, Encuesta de salud 2020 e informe de actividades, los cuales fueron revisados y supervisados por los respectivos profesionales, realizando los cambios y sugerencias acordadas.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	WILLIAM MANTILLA GONZALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.095.906.389	CONTRATO No.	166-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCO DE LOBA - BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el actual periodo contractual se registra en el SIR los siguientes procesos: Diligenciamiento de los instrumentos de Hábitat, Censo de Familia y Tasa de desocupación de las PPR activas, de igual forma se hizo entrega en físico al Técnico administrativo de dos (2) ISUN para su respetivo cargue; Edis Martinez Campo Coda: 0695-11 y Elbis Rodriguez Santana Coda: 06-00130.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el mes de Febrero se realiza la entrega en físico de la siguiente documentación (2 ISUN correspondientes a las PPR Edis Martinez Campo Coda: 0695-11 y Elbis Rodriguez Santana Coda: 06-00130, copia de recibido del OFI 20-001912 y planillas de asistencia psicosocial de personas en proceso de reintegración y reincorporación.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	El día 7 de Febrero se hizo comunicación con la Linea gratuita nacional: Régimen Contributivo 01 8000 954400 para realizar la portabilidad de servicios de salud de la PPR Amberson Romero Uparela Coda: 0094-19 al municipio de San Martin de Loba con la NUEVA EPS.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago y vinculación al sistema general de seguridad social en salud,en la NUEVA EPS , pensiones en PORVENIR y de riesgos laborales en POSITIVA, de igual forma, se realizan las diferentes actividades aportando los conocimientos del profesional reintegrador II, ejerciéndolas con honestidad, eficiencia y calidad, manejando la información recibida con confidencialidad dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información, manejandola con responsabilidad y ética profesional, dándole el debido uso y la confidencialidad requerida.

William Mantilla Gonzalez.
WILLIAM MANTILLA GONZALEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Lida Sofia Padilla Correño

Fecha VoBo: Febrero 28 de 2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"